

Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado

Máster Universitario en Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

**Régimen estatutario de los funcionarios públicos
(2022 - 2023)**

1. Datos descriptivos de la asignatura

| | |
|--|-------------------|
| Asignatura: Régimen estatutario de los funcionarios públicos | Código: 315731105 |
| <ul style="list-style-type: none">- Centro: Escuela de Doctorado y Estudios de Postgrado- Lugar de impartición: Facultad de Psicología y Logopedia- Titulación: Máster Universitario en Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos- Plan de Estudios: 2014 (Publicado en 2014-02-14)- Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas- Itinerario / Intensificación:- Departamento/s: Disciplinas Jurídicas Básicas- Área/s de conocimiento: Derecho Administrativo- Curso: 1- Carácter: Obligatoria- Duración: Primer cuatrimestre- Créditos ECTS: 3,0- Modalidad de impartición: Presencial- Horario: Enlace al horario- Dirección web de la asignatura: http://www.campusvirtual.ull.es- Idioma: Castellano | |

2. Requisitos para cursar la asignatura

Ninguno

3. Profesorado que imparte la asignatura

| |
|--|
| Profesor/a Coordinador/a: JOSE MIGUEL GONZALEZ REYES |
| - Grupo: GRUPO ÚNICO G2; PA201 |
| General <ul style="list-style-type: none">- Nombre: JOSE MIGUEL- Apellido: GONZALEZ REYES- Departamento: Disciplinas Jurídicas Básicas- Área de conocimiento: Derecho Administrativo |

| Contacto - Teléfono 1: 922318310 - Teléfono 2: - Correo electrónico: jgonzare@ull.es - Correo alternativo: jgonzare@ull.edu.es - Web: http://www.campusvirtual.ull.es | | | | | | |
|---|-------|-----------|--------------|------------|---|----------|
| Tutorías primer cuatrimestre: | | | | | | |
| Desde | Hasta | Día | Hora inicial | Hora final | Localización | Despacho |
| Todo el cuatrimestre | | Lunes | 19:30 | 21:30 | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | S/N |
| Todo el cuatrimestre | | Martes | 19:30 | 21:30 | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | s/n |
| Todo el cuatrimestre | | Miércoles | 19:30 | 21:30 | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | s/n |
| Observaciones: EL LUGAR Y HORARIOS DE TUTORÍAS PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES PUNTUALES QUE SERÁN DEBIDAMENTE COMUNICADAS EN TIEMPO Y FORMA | | | | | | |
| Tutorías segundo cuatrimestre: | | | | | | |
| Desde | Hasta | Día | Hora inicial | Hora final | Localización | Despacho |
| Todo el cuatrimestre | | Lunes | 19:30 | 21:30 | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | S/N |
| Todo el cuatrimestre | | Martes | 19:30 | 21:30 | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | s/n |

| | | | | | | |
|----------------------|--|-----------|-------|-------|---|-----|
| Todo el cuatrimestre | | Miércoles | 19:30 | 21:30 | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | s/n |
| Observaciones: | | | | | | |

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Básico**
 Perfil profesional: **Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos**

5. Competencias

Competencias Generales

CG6 - Presentar estrategias para la dirección y gestión de recursos humanos.

Competencias Básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Específicas

CE5 - Aplicar el derecho del trabajo y la legislación laboral a la toma de decisiones en gestión y dirección de personas.

CE10 - Elaborar normativas propias del área de la dirección de recursos humanos.

CE15 - Aplicar el marco jurídico que regula las relaciones laborales en el ámbito geográfico español y europeo.

CE16 - Gestionar información y documentación jurídica así como datos e indicadores relativos a la dirección de recursos humanos en las Administraciones Públicas.

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

- Profesor/a: JOSE MIGUEL GONZÁLEZ REYES

1. Marco constitucional del Empleo Público.
 - 1.1. Principios de igualdad, mérito y capacidad e imparcialidad.
 - 1.2. Supuestos problemáticos en la recepción de principios constitucionales en el proceso de selección.
2. El Estatuto Básico del Empleado Público.
 - 2.1. Objeto.
 - 2.2. Ámbito de aplicación.
3. Personal al Servicio de la Administración Pública.
 - 3.1. Funcionarios de carrera e interinos.
 - 3.2. Personal eventual, personal laboral y personal directivo.
4. Derechos y deberes de los empleados públicos.
 - 4.1. Código de conducta.
 - 4.2. Ética del servicio público y límites al deber de obediencia.
5. El acceso al empleo público
 - 5.1. Principios rectores y requisitos generales. La Oferta de Empleo Público como instrumento de planificación de los recursos humanos.
 - 5.2. Sistemas selectivos. La adquisición y pérdida de la condición de funcionario público.
6. Provisión de puestos de trabajo
 - 6.1. Sistemas de provisión con especial atención al concurso y sistema de libre designación.
 - 6.2. La provisión de puestos de trabajo y la movilidad.
7. Situaciones administrativas de los funcionarios.
 - 7.1. Servicio activo, servicios especiales, y servicio en otras Administraciones Públicas.
 - 7.2. Excedencia y suspensión de funciones.
8. El sistema retributivo de los funcionarios.
 - 8.1. Retribuciones e indemnizaciones.
 - 8.2. Especial referencia a la evaluación del desempeño.
9. Régimen de incompatibilidades.
 - 9.1 Régimen general
 - 9.2 Legislación especial. .
10. Régimen disciplinario.
 - 10.1. Faltas y sanciones. Procedimiento sancionador.
 - 10.2. Responsabilidad penal y patrimonial de los funcionarios públicos.

Actividades a desarrollar en otro idioma

Lectura de un capítulo de libro sobre análisis del trabajo seleccionado por el profesorado. Elaboración de un breve ensayo sobre la lectura que se integrará dentro del informe que el alumnado debe presentar al finalizar la asignatura para su evaluación.

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado

Aplica el Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado (MECA - ULL)

Descripción

El alumnado adquirirá los contenidos básicos de la asignatura a través de clases magistrales y prácticas, en las que tendrá un papel activo. Asimismo, se realizarán trabajos prácticos en el aula y a través del aula virtual, así como tutorías individual y/o grupal, uso de documentos y materiales del aula virtual. Las actividades prácticas se basarán en datos reales obtenidos por el alumnado mediante instrumentos supervisados por el profesorado.

Las tutorías de grupo pequeño se dedicarán al desarrollo de las destrezas requeridas para la elaboración los informes de análisis del trabajo y desarrollo de planes de formación a presentar por los estudiantes para su evaluación.

Cada alumno recibe presencialmente dos clases teórico/prácticas semanales (de una hora cada una). Las tutorías de grupo pequeño se dedicarán al asesoramiento y desarrollo de destrezas requeridas para las pruebas de evaluación.

Se recomienda la búsqueda de información complementaria a la impartida, de la cual orientará el profesor en el aula para superar la asignatura.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

| Actividades formativas | Horas presenciales | Horas de trabajo autónomo | Total horas | Relación con competencias |
|--|--------------------|---------------------------|-------------|--|
| Clases teóricas | 15,00 | 0,00 | 15,0 | [CE10], [CE5], [CB10], [CB9], [CB7], [CB6] |
| Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio) | 7,50 | 0,00 | 7,5 | [CB10], [CB9], [CB7], [CB6] |
| Realización de seminarios u otras actividades complementarias | 2,00 | 0,00 | 2,0 | [CE15], [CE10], [CE5], [CB10], [CB9], [CB7], [CB6] |
| Estudio/preparación de clases teóricas | 0,00 | 15,00 | 15,0 | [CB9], [CB7], [CB6], [CG6] |
| Estudio/preparación de clases prácticas | 0,00 | 7,50 | 7,5 | [CB9], [CB7], [CB6], [CG6] |
| Preparación de exámenes | 0,00 | 12,50 | 12,5 | [CB10], [CB9], [CB7], [CB6] |
| Realización de exámenes | 2,50 | 0,00 | 2,5 | [CE16], [CE15], [CE10], [CE5], [CG6] |
| Asistencia a tutorías | 3,00 | 0,00 | 3,0 | [CE15], [CE10], [CE5], [CB10], [CB9], [CB7], [CB6] |
| Realización de informes y memorias de prácticas | 0,00 | 10,00 | 10,0 | [CE15], [CE10], [CE5], [CB10], [CB9], [CB7], [CB6] |
| Total horas | 30,00 | 45,00 | 75,00 | |

| | | |
|------------|------|--|
| Total ECTS | 3,00 | |
|------------|------|--|

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

ARIÑO ORTIZ, G.: Principios de Derecho Administrativo Económico, Comares, Granada
ESTEVE PARDO, J.: Lecciones de Derecho Administrativo, Marcial Pons, Madrid
SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: Principios de Derecho Administrativo, T. II, ed. Iustel. Madrid
MARTIN REBOLLO, L.: Leyes Administrativas, Aranzadi, Pamplona

Bibliografía Complementaria

Otros Recursos

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

■■■■■■■ Evaluación continua: el alumnado deberá cumplir con requisitos mínimos de asistencia a las clases teóricas, prácticas y tutorías en pequeño grupo: a) clases teóricas y prácticas, asistencia a un mínimo de 85% en cada uno de los tres módulos de la asignatura; b) tutorías en pequeño grupo, asistencia a un mínimo de 2 sesiones. La evaluación continua comprende las pruebas y sus respectivas ponderaciones en la calificación final que se describen a continuación:

A- Evaluación continua: Mediante la realización de las actividades propuestas durante el curso (50%) y superación de un ejercicio de simulación final (50%)

Todo el alumnado está sujeto a evaluación continua en la primera convocatoria de la asignatura, salvo quienes se acojan a la evaluación única según se dispone en el artículo 5.4. del Reglamento de Evaluación y Calificación de la ULL. El alumnado que haya suspendido algunas de las pruebas evaluativas podrá recuperarlas en alguna de las dos convocatorias previstas para este curso académico.

B- Evaluación única: Prueba final escrita en las correspondientes convocatorias: Consistirá en el desarrollo, por escrito, de una prueba teórica y una prueba práctica. El examen teórico consistirá en una prueba de desarrollo, en la que el alumnado deberá contestar a un número de preguntas del temario en un tiempo acotado. El examen práctico consistirá en la resolución, fundada en derecho, de un supuesto

práctico relacionado con el temario (en forma de informe jurídico o de recurso). En la resolución del supuesto práctico los/as alumnos/as podrán utilizar los códigos de legislación y manuales recomendados o cualquier otro material que se haya utilizado en las clases prácticas. Asimismo, puede ser necesario utilizar disposiciones normativas que hayan servido de base a la resolución de los casos prácticos realizados durante las clases y que no se encuentren en las recopilaciones normativas recomendadas. En todo caso, queda absolutamente prohibido el uso de cualquier medio electrónico e informático. Las pruebas teórica y práctica tienen igual valor. Para aprobar la asignatura, el alumno deberá superar ambas pruebas de forma independiente.

La superación del examen requiere cumplir con los siguientes criterios:

- Contestar y superar “a todas” las preguntas, sin dejar ninguna en blanco.
- Dominio y profundo conocimiento teórico de las preguntas realizadas.
- Claridad y buena estructuración en el desarrollo de las cuestiones.

Los estudiantes podrán escoger entre seguir en la evaluación continua o única lo que deberá comincarse antes del transcurso del primer mes desde el inicio del curso.

En la evaluación continua se entendera agotada la convocatoria desde que el alumno se presente al menos a las actividades del primer y segundo ejercicio (50%). Asimismo, podrá acceder a esta evaluación el alumnado que la solicite transcurrido el primer mes de docencia cuando aporten razones justificadas consideradas en el apartado 5.5.

El Reglamento de Evaluación y Calificación de la ULL (Boletín Oficial de la ULL, 23 junio, 2022, no 36) regula el sistema de evaluación y calificación de esta asignatura.

Estrategia Evaluativa

| Tipo de prueba | Competencias | Criterios | Ponderación |
|----------------------------|---|---|-------------|
| Pruebas objetivas | [CE16], [CE15], [CE10], [CE5], [CB6], [CG6] | Contestación a todas las preguntas sin dejar ninguna en blanco. | 30,00 % |
| Pruebas de respuesta corta | [CE15], [CB9], [CB7] | -Claridad y buena estructuración en el desarrollo de las cuestiones | 10,00 % |
| Pruebas de desarrollo | [CE15], [CB10] | Dominio y profundo conocimiento teórico de las preguntas realizadas. | 10,00 % |
| Trabajos y proyectos | [CE15], [CB9] | Resolución fundada en Derecho de un supuesto planteado, con uso de las disposiciones legales, jurisprudencia y doctrina | 50,00 % |

10. Resultados de Aprendizaje

El alumno obtendrá los conocimientos necesarios para actuar en el desarrollo y gestión de los recursos humanos manteniendo la corrección jurídica atendiendo al Estatuto Básico del Empleado Público, y favoreciendo la toma de decisiones adecuada y eficaz en este ámbito.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

Durante las clases magistrales, el profesorado expondrá las líneas generales de cada tema. Las actividades virtuales programadas tendrán como finalidad consolidar los contenidos teóricos y prácticos y serán consideradas en la evaluación. Las prácticas en grupo permitirán al alumnado desarrollar destrezas relevantes para el análisis, diseño e implementación de estrategias dirigidas a la optimización del trabajo en contextos organizacionales. Las tutorías de grupo pequeño se dedicarán al desarrollo de las destrezas requeridas para la elaboración los informes de análisis del trabajo y desarrollo de planes de formación a presentar por los estudiantes para su evaluación.

* La distribución de los temas por semana es orientativo, puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente.

| Primer cuatrimestre | | | | | |
|---------------------|---------|--|-----------------------------|---------------------------|-------|
| Semana | Temas | Actividades de enseñanza aprendizaje | Horas de trabajo presencial | Horas de trabajo autónomo | Total |
| Semana 1: | TEMA 1 | LEER CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y EBEP | 2.00 | 3.00 | 5.00 |
| Semana 2: | TEMA 1 | ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL EBEP | 2.00 | 3.00 | 5.00 |
| Semana 3: | TEMA 1 | ESQUEMA Y CONTENIDO EBEP | 2.00 | 3.00 | 5.00 |
| Semana 4: | TEMA 2 | CLASE DE PERSONAL | 2.00 | 3.00 | 5.00 |
| Semana 5: | TEMA 3 | DERECHOS Y DEBERES | 2.00 | 3.00 | 5.00 |
| Semana 6: | TEMA 4 | CÓDIGO DE CONDUCTA EVALUACION DESEMPEÑO | 2.00 | 4.00 | 6.00 |
| Semana 7: | TEMA 5 | ACCESO A LA CONDICIÓN DE EMPLEADO PÚBLICO | 2.00 | 3.00 | 5.00 |
| Semana 8: | TEMA 6 | PROVISIÓN DE PUESTOS | 2.00 | 3.00 | 5.00 |
| Semana 9: | TEMA 7 | SITUACIONES ADMINISTRATIVAS | 2.00 | 3.00 | 5.00 |
| Semana 10: | TEMA 8 | RETRIBUCIONES | 2.00 | 3.00 | 5.00 |
| Semana 11: | TEMA 8 | RETRIBUCIONES. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA: Primera práctica obligatoria y Tutoría de grupo pequeño | 2.00 | 3.00 | 5.00 |
| Semana 12: | TEMA 9 | INCOMPATIBILIDADES | 2.00 | 3.00 | 5.00 |
| Semana 13: | TEMA 10 | RÉGIMEN DISCIPLINARIO. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA: Segunda práctica obligatoria y Tutoría de grupo pequeño | 3.00 | 3.00 | 6.00 |
| Semana 14: | TEMA 10 | RÉGIMEN DISCIPLINARIO. Tutoría de grupo pequeño | 3.00 | 3.00 | 6.00 |

| | | | | | |
|-----------------|-----------------|---|-------|-------|-------|
| Semana 15: | SEMANAS 15 A 16 | Trabajo autónomo del alumno para la preparación de la evaluación. EXÁMENES Y REVISIÓN | 0.00 | 2.00 | 2.00 |
| Semana 16 a 18: | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total | | | 30.00 | 45.00 | 75.00 |